

# **Informe y Propuestas de Trabajo de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración**

## **INFORME DE ACTIVIDADES 2008 Y PROYECCIÓN PARA EL AÑO 2009.**

### **I.- Agenda de Actividades 2008.**

#### **1. Fundamento:**

Surgida de la fusión de las Comisiones de Asuntos Políticos y de Asuntos Subregionales y Municipales, la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración tiene competencia:

- a) En todo lo relativo a la estabilidad, evolución y desarrollo del régimen democrático de América Latina, sus procesos de integración, sus relaciones internacionales, su institucionalización jurídico-política como Comunidad de Naciones y su quehacer político, legislativo, gubernamental, tanto regional como local.
- b) En todo lo concerniente a la planificación del desarrollo nacional en sus diversos niveles regionales: subregional, provincial, estadual o departamental, urbano o rural. Abarca temas como el de los gobiernos locales, canales de diálogo Estado-sociedad civil, descentralización y desconcentración, elección popular o designación de autoridades locales. Se ocupará del estudio y tratamiento de la integración subregional entre los municipios y la vinculación con los Parlamentos regionales.

#### **2. Subcomisiones:**

- a) Subcomisión de Seguimiento de los Procesos Electorales, Constitucionales en la Región.
- b) Subcomisión de Asuntos Migratorios en la Región.

#### **3. Temas de la Agenda 2008:**

- a) Primer Semestre: Gobernabilidad Democrática y Desarrollo Sustentable.
- b) Segundo Semestre: Iniciativa de Integración: una Propuesta desde el PARLATINO.

### **II.- Reuniones Plenarias de la Comisión Durante 2008.**

1. IX Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración (Bogotá, Colombia, 11 y 12 de junio de 2008).

#### **a) Temas de la Reunión:**

**Tema I.** La Buena Gobernabilidad de los Asuntos Públicos. Condición para alcanzar un desarrollo sustentable (disertación del Dr. Luís Fernando Macías, Instituto Colombiano de Derecho Ambiental).

**Tema II.** Políticas Públicas para la Sustentabilidad Ambiental en América Latina y el Caribe. La situación actual de los Manglares (disertaciones del Dr. Juan José López Negrete, Red Manglar Internacional y de la Dra. Walquiria Pérez, Organización No Gubernamental SWISSAID).

**Tema III.** Conclusiones de la I Cumbre Parlamentaria Internacional hacia la Carta del Medio Ambiente para América Latina y el Caribe. Una Agenda para la Instrumentación de Políticas Públicas en la Región (

disertaciones del diputado José Gregorio Hernández de Venezuela y de la Doctora Claudia Patricia Mora Pineda, Viceministra de Medio Ambiente de Colombia).

#### **b) Declaratoria de la Reunión:**

**Primero.** La incorporación del desarrollo sustentable como rector de las decisiones gubernamentales, debe quedar claramente expuesta en las legislaciones nacionales y en los marcos jurídicos regionales y mundiales, de tal suerte que se logren sus cuatro premisas: integridad ecológica, cambio del paradigma económico, justicia y equidad social, y participación democrática en la toma de decisiones.

**Segundo.** Adecuar nuestros marcos constitucionales y leyes secundarias para hacer efectivo el derecho de las personas a acceder al agua para consumo humano y el desarrollo de actividades agropecuarias; el derecho a la alimentación y a la seguridad y soberanía alimentaria.

**Tercero.** Modificar nuestros marcos jurídicos para la protección de los ecosistemas de manglar y marinos-costeros que ponga freno a su destrucción derivado de la implantación de grandes proyectos turísticos y de infraestructura portuaria, industrial y energética que no sean compatibles con la protección ambiental.

**Cuarto.** Promover ante las instancias gubernamentales nacionales y regionales para impulsar la creación del Tribunal de Justicia Ambiental para América Latina y el Caribe que sirva como mecanismo institucional regional para la solución de controversias y protección jurídica;

**Quinto.** Promover la creación de foros de discusión donde se aborden las consecuencias ambientales de la construcción de muros fronterizos entre países, así como fondos para la protección, conservación y desarrollo ambiental y de los recursos naturales, como instrumentos económicos regionales y mundiales para acceder a financiaciones suficientes que coadyuven a revertir los efectos de la degradación ambiental; y

**Sexto.** Nos adherimos a las Conclusiones de la Primera Cumbre Parlamentaria Internacional hacia la Carta del Ambiente para América Latina y El Caribe.

2. X Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración (Lima, Perú, 21 y 22 de agosto de 2008).

#### **a) Temas de la Reunión:**

**Tema I.** Profundizar y Ampliar los Procesos de Integración en América Latina y el Caribe (disertación del Doctor José Antonio García Belaúnde, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Perú).

**Tema II.** Paradigmas para una Comunidad Latinoamericana de Naciones: Tendencias Actuales de la Integración y Regionalización Económicas (disertación del Doctor Ricardo Schembri Carrasquilla).

**Tema III.** Una Propuesta Latinoamericana para la Integración Hemisférica: Establecimiento de una Carta para la Construcción de una Comunidad de Naciones (disertación del Doctor Antonio Guillermo Villegas Villalobos, Embajador de México en Perú).

#### **b) Declaratoria de la Reunión:**

**Primera.** La Comisión saluda y felicita a los diversos organismos de integración latinoamericanos, reafirma su apoyo irrestricto a los mismos y propugna por el permanente fortalecimiento funcional e institucional de los organismos de integración y de sus respectivos órganos: ALADI, Grupo de Río, UNASUR, MERCOSUR, Comunidad Andina, Sistema Centroamericano de Integración, Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, ALBA, SELA y CARICOM, entre otros.

**Segunda.** La Comisión considera oportuno iniciar un proceso de debate, discusión y elaboración de propuestas que den soporte a través de un acercamiento institucional con la Asociación Latinoamericana de Integración ALADI para analizar la constitución de la Comunidad Latinoamericana de Naciones CLAN.

**Tercera.** Este acuerdo se someterá a consideración de la Junta Directiva y de la Asamblea General del Parlamento Latinoamericano para su conocimiento, apoyo y enriquecimiento mediante el análisis de otras alternativas integradoras.

### **III.- Actividades de la Subcomisión de Seguimiento de los Procesos de Reformas Constitucionales en la Región durante 2008 (observación del Referéndum Aprobatorio de Nueva Constitución del Ecuador).**

#### 1. Organización del Referéndum Aprobatorio de Nueva Constitución del Ecuador:

- a) El Tribunal Supremo Electoral (TSE) organizó el referéndum constitucional de acuerdo al Estatuto de 2007, la Ley de Elecciones de 2000 y el Reglamento para Consulta Popular y Revocatoria del Mandato. La estructura y composición de la administración electoral fue similar a la existente para las elecciones para la Asamblea Constituyente en 2007.
- b) El artículo 23 del Estatuto de 2007 establece que el Tribunal Superior Electoral convocará a un referéndum para que el pueblo ecuatoriano apruebe o rechace el texto de la nueva Constitución por, al menos, la mitad más uno de los votantes. El artículo 131 de la Ley de Elecciones del 2000 y el artículo 63 del Reglamento para Referendos también especifican que, en materia de referendos en Ecuador, los votos blancos y nulos también se cuentan, sumándose a los votos de “No”, a los efectos de determinar una mayoría absoluta positiva.

#### 2. Observadores Electorales en el Referéndum:

- a) Con 2000 observadores distribuidos para cubrir las juntas receptoras en todo el país, se realizó una amplia labor de observación del referéndum.
- b) Además de la representación del Parlamento Latinoamericano, como observadores internacionales, participaron representantes de la Organización de Estados Americanos, de la Unión Europea, del Centro Carter, del Parlamento Andino y de distintos Parlamentos de países iberoamericanos.

#### 3. Conclusiones Derivadas de las Actividades de Observación:

- a) La participación de la misión especial de observación del referéndum aprobatorio de la Nueva Constitución Política de la República de Ecuador, se inscribe en el marco de observación de procesos electorales regida por el Reglamento ad hoc del Parlamento Latinoamericano.
- b) El ejercicio de actividades de observación electoral en los países miembros, contribuye a la transparencia y fiabilidad de los procesos observados, al tiempo que refuerza la imagen institucional del Parlamento Latinoamericano como actor político institucional y promueve el quehacer político y parlamentario de los legisladores que lo conforman.

- c) El marco jurídico aplicado fue adecuado para dar legalidad y transparencia al referéndum aprobatorio de la Nueva Constitución Política de la República de Ecuador.
- d) El padrón electoral utilizado fue considerado confiable por todos los actores políticos en el Ecuador.
- e) No existe evidencia respecto a que algún partido político hubiese excedido el límite máximo de gasto de campaña establecido para el referéndum aprobatorio.
- f) La jornada del referéndum se realizó con una amplia participación ciudadana y sin incidentes graves que obstruyeran o impidieran el sufragio libre.
- g) Durante las distintas etapas de instrumentación del referéndum aprobatorio, la actuación del Tribunal Supremo Electoral y de los 24 Tribunales Provinciales Electorales fue transparente y con estricto apego al marco jurídico.
- h) Los integrantes de la Subcomisión de Seguimiento de los Procesos de Reformas Constitucionales en la Región, que asistimos como observadores, manifestamos nuestro convencimiento de que el proceso de renovación constitucional en la República de Ecuador se ha desarrollado con absoluto respeto a la institucionalidad y al Estado derecho vigentes en aquel país.
- i) El referéndum aprobatorio de nueva Constitución Política constituye un hito de la mayor trascendencia para la estabilidad política y mejor gobernanza de la República de Ecuador. Hecho que significa motivo de beneplácito para América Latina, en general, y para el Parlamento Latinoamericano, en particular. Sólo debe recordarse que el Ecuador ha sufrido durante los últimos diez años un proceso de crisis política que ha conducido a la salida irregular de los últimos Presidentes de la República, quienes, por diversas razones, no han logrado concluir sus mandatos constitucionales.
- j) La realización exitosa del referéndum aprobatorio marca apenas el inicio de un proceso de consolidación democrática en el Ecuador, la observación de dicho proceso debe ser continuada en los próximos meses hasta su conclusión con las elecciones de las nuevas autoridades y el cumplimiento de las disposiciones aprobadas en la Constitución. El Parlamento Latinoamericano ha adquirido esta responsabilidad.

#### **IV.- Proyección de las Actividades de la Comisión para el año 2009.**

Los dos primeros objetivos del Parlamento Latinoamericano, según el artículo segundo de su Tratado de institucionalización de 1987, son la Defensa de la Democracia y la Integración Latinoamericana. Ha llegado el momento de dar un paso más adelante en ese camino, ahora que no existen ninguna dictadura o gobierno latinoamericano que no haya sido electo democráticamente. Sólo en la democracia, y en el mutuo respeto de nuestra soberanía e identidad es posible la integración.

La necesidad de crear una Organización Latinoamericana de Naciones que de forma y sentido, que haga confluir las numerosas, diversas y multifacéticas instituciones de la región, que las vertebral y que apunte hacia más amplios niveles de integración, se ha fortalecido enormemente en este año de 2008. No ha surgido de la nada, pues ya contamos con importantes organismos políticos de integración regional y subregional; Grupos como el de Río, que ha demostrado su pertinencia promoviendo y defendiendo la paz y la democracia en nuestra región y entre nuestras naciones hermanas; numerosos tratados y acuerdos comerciales y entidades, públicas y privadas, sociales y comunitarias, de promoción y negociación económica en pleno funcionamiento; importantes asociaciones que miran a lo político, al medio ambiente, a lo social, a lo educativo y a la cultura de nuestro subcontinente.

A inicios del Siglo XXI, han sostenido destacados académicos, la región latinoamericana y caribeña se encuentra vinculada a través de una multiplicidad de acuerdos, tanto bilaterales, subregionales, regionales, hemisféricos y globales... El multilateralismo de América Latina y el Caribe está constituido por un conjunto amplio de procesos de diálogo político, intercambios comerciales, esquemas de

cooperación regional y subregional que, tanto de manera formal como informal, realizan los Estados del área; el multilateralismo resurge como una de las últimas oportunidades para que los países y regiones de menor desarrollo puedan buscar y recuperar espacios de negociación frente a los actores más poderosos del Sistema Mundial. Los diferentes niveles subregionales, regionales, continentales y globales de las instancias de integración latinoamericana, en consecuencia, tienen una complementariedad compleja que requieren de una visión integral y una coordinación política que los vincule y evite la fragmentación sectorial y la dispersión de sus posibilidades de concertación, y así permita trascender lo exclusivamente económico e incorporar otras dimensiones como las sociales, las políticas, las de la solidaridad y las culturales.

La agenda de reformas a las instituciones políticas y económicas multilaterales y mundiales que se han dado este año en el nivel mundial, el surgimiento de un mayor peso de las naciones de economías llamadas emergentes, entre las que se cuentan China, la India, Sudáfrica y varias latinoamericanas, en la toma de decisiones mundiales, y las repercusión de la crisis económica y financiera de EE.UU, Europa y otras regiones en América Latina hablan de la forja de un nuevo multilateralismo en el que nuestro continente requiere presentarse cohesionado y con una sola voz que vele por sus intereses y necesidades.

La nueva etapa que abre al multilateralismo los reajustes geopolíticos del mundo de los últimos años, el desarrollo de polos económicos que sobrepasan la importancia regional e inciden en el mundo, la creciente importancia de naciones de economías medianas y las negociaciones mundiales para enfrentar la crisis financiera y económica que padece el mundo, hablan de la importancia de que América latina se presente al mundo como una región con perfil, pensamiento y opinión propia y con una sola voz en el diálogo mundial multiregional y multilateral.

En esta etapa queremos recuperar la disposición vigente para sostener los intereses legítimos de los pueblos y naciones de América Latina y el Caribe, para avanzar en nuestra integración; convertimos en nuestra América, desde el Río Bravo hasta la Patagonia, como aspiraron Simón Bolívar, José de San Martín, Benito Juárez, José Martí, Augusto César Sandino, José Carlos Mariátegui, Raúl Haya de la Torre y tantos de los constructores de nuestras nacionalidades. De esta manera podremos jugar un papel activo y soberano, pero sobre todo eficaz, en la configuración del mundo del siglo XXI y sus instituciones.

Ya en enero de 2007 el presidente de la república Bolivariana de Venezuela, Hugo Rafael Chávez Frías, había asegurado que “la integración latinoamericana debe marchar hacia “una especie de confederación, hacia una unión de repúblicas”. Pero el año que este mes termina fue pródigo en hechos, declaraciones y posicionamientos de jefes de estado que han afirmado la urgencia de avanzar en ese sentido. Mencionemos algunos de ellos.

El presidente de Ecuador Rafael Vicente Correa propuso el 11 de abril en visita oficial a México, crear una Organización de Estados Latinoamericanos para defender los principios de “autodeterminación y solidaridad” de los países de la región. "Hemos coincidido en la idea de impulsar a los pueblos hermanos que integramos América Latina hacia una organización formal, una Organización de Estados Latinoamericanos, que puede tener cualquier otra denominación, (como) Latinoamérica Unida, Somos Latinoamérica", afirmó el presidente mexicano tras reunirse con su invitado. En el PARLATINO hemos usado el nombre de Comunidad Latinoamericana de Naciones.

“Tenemos la urgencia de establecer una Organización de Estados Latinoamericanos y Caribeños con nuestra propia identidad, con capacidad para defender nuestra soberanía, de dialogar con la potencia del norte y las potencias europeas de tú a tú", planteó el presidente de Nicaragua José Daniel Ortega Saavedra el 15 de julio de este año.

El presidente del Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, el 31 de octubre pasado, en esta misma línea, comentó que la Cumbre de presidentes y jefes de estado que se llevará a cabo dentro de unos días, el 16 y 17 de este mismo mes, será “la primera vez que América Latina y el Caribe van a reunirse sin la tutela de ningún país rico, o sea, que estaremos nosotros discutiendo nuestros problemas y encontrando soluciones para nuestros problemas”. Comentando la Convocatoria a dicha Cumbre en julio 23, decía: "será una oportunidad inédita para que América Latina y el Caribe discutan cómo coordinar mejor los distintos procesos de integración".

Juan Evo Morales Ayma, presidente de Bolivia, recién hace quince días, el 22 de noviembre, abogó por el retorno de Cuba a la Organización de Estados latinoamericanos o la constitución de una nueva organización si n la presencia de Estados Unidos.

Un paso regional de enorme trascendencia en esta dirección, durante el período que se informa, ha significado la firma del Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) el pasado 23 de mayo. Saludamos y damos la bienvenida a este proceso de las doce naciones australes de nuestra Patria Grande. Sin duda significa ya un enorme beneficio para ellas, al mismo tiempo contribuirá a la unidad de todas nuestras naciones y facilitará su avance hacia la constitución plena de la Comunidad Latinoamericana.

Organizaciones partidarias y no gubernamentales y personalidades, se han pronunciado por la creación de una Organización de Estados Latinoamericanos que sustituya a la Organización de Estados Americanos, sin Estados Unidos y que incluya a Cuba. Tal aconteció en la XIV reunión del Foro de Sao Paulo en Montevideo que lo postuló en mayo del presente.

Los presidentes y jefes de estado latinoamericanos se reunirán en los próximos días en Salvador de Bahía, Brasil y, entre otros temas, habrán de comentar, discutir y decidir sobre el tema de la integración y la coordinación de los estados latinoamericanos.

El Parlamento Latinoamericano, creado mediante la Declaración de Lima del 10 de diciembre de 1964, ha tenido una contribución relevante en la creación de la mentalidad integracionista y debe aportar a la nueva etapa integradora que se aproxima. Nuestro amigo y presidente del Parlamento Latinoamericano, el senador Jorge Pizarro Soto, recordaba el 21 de agosto pasado que “la integración es el objetivo principal que ha marcado la acción política del Parlamento Latinoamericano en los 45 años que lleva de vida”.

La XXIV Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano es una excelente oportunidad para enriquecer nuestras formas de funcionamiento de modo que avanzando más allá de la elaboración de Proyectos de leyes marco y la discusión de temas comunes, el Parlatino juegue un papel más vigoroso, como el que le corresponde en tanto entidad multilateral de los parlamentos latinoamericanos, e impulse sus acuerdos en el ámbito de sus facultades nacionales. En particular, los temas del cambio climático, la protección ambiental y la sustentabilidad del desarrollo y la integración latinoamericanos hacia la creación de una Organización de Estados Latinoamericanos y del Caribe que permita la coordinación de actitudes y acciones de los estados y entre estos y los actores internacionales no estatales. A Salvador de Bahía habremos de trasladar y exponer los acuerdos de nuestra Asamblea.

Es preciso reiterar que “el Parlamento Latinoamericano fue creado con el objetivo de contribuir al proceso de integración regional y de dar paso al nacimiento de la Comunidad Latinoamérica de Naciones”. Y es la Comisión Permanente de de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración, que mucho me honra presidir, la Comisión Parlatina que tiene competencia en torno a este objetivo esencial. Esto es, en todo lo relativo a la estabilidad, evolución y desarrollo del régimen democrático de América Latina, sus procesos de integración, sus relaciones internacionales, su institucionalización jurídico-

política como Comunidad de Naciones y su quehacer político, legislativo, gubernamental, tanto regional como local. La materia de la integración en general y de la creación de una nueva Organización de Estados Latinoamericanos y del Caribe es entonces tema bajo su responsabilidad.

Por tales motivos, se propone que el eje primordial de nuestro trabajo como miembros del PARLATINO en el 2009 sea la reactivación de la promoción, discusión, aporte y construcción de las bases políticas en nuestros propios países y la reactivación de nuestra acción ante los Jefes de Estado y de Gobierno de la región, así como en el nivel continental ante la rica pluralidad de entidades, organismos, instancias, asociaciones oficiales, no gubernamentales, empresariales, sociales y culturales multilaterales, regionales y subregionales, que den pié a este nuevo e importante paso a la integración latinoamericana, hacia la Comunidad Latinoamericana de Naciones.

Convirtamos nuestras reuniones en depósito de las opiniones correspondientes que vayamos recogiendo en nuestros respectivos países y en el seguimiento de las tareas que al respecto decidamos para que junto con otras instancias oficiales, partidarias, económicas y sociales y con los propios jefes de estado acerquemos el día en que accedamos a esta nueva etapa de integración de América Latina y de su actuación en el mundo.

Además, durante el año 2009, nuestra Comisión debe continuar sus trabajos en materia de gobernabilidad democrática y desarrollo sustentable iniciados en junio pasado. Hemos considerado que el tema de la degradación de los ecosistemas y los recursos naturales debe ser considerado de la más alta prioridad para la viabilidad del desarrollo local, regional y mundial, además de tratarlo como un asunto de seguridad nacional. Ante las amenazas actuales relacionadas con el cambio climático y la crisis alimentaria, se requiere de iniciativas parlamentarias para orientar las políticas públicas tendientes a poner límites a las actividades que provocan, agudizan y reproducen esta situación.

Es preocupante el nivel de deterioro del medio ambiente de nuestro continente y el freno a la plena vigencia del Protocolo de Kioto. Debe modificarse la actuación, tanto de las autoridades administrativas como las de carácter judicial, para hacer una autentica defensa de derechos en el ejercicio de la gobernabilidad democrática, mediante instrumentos y organismos que atiendan los asuntos relacionados con la justicia ambiental. Esta problemática, cuyos efectos afectan y conciernen a todo el Continente y que, además, las fronteras no refrenan, exige el máximo nivel de solidaridad y de concertación entre nuestras naciones.

En consecuencia de todo lo anterior, en el marco de los trabajos reglamentarios, vigentes y en proceso de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración; y del seguimiento de las iniciativas propuestas y aprobadas por los miembros de la Comisión, en particular la concerniente a las reformas constitucionales de los países de la región; esta Comisión Ordinaria se propone, de cara a la XXIV Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano, asumir de manera integral durante el año 2009 los siguientes compromisos:

#### 1. En Materia de Integración:

- Compartir nuestras experiencias nacionales de integración.
- Identificar los principales obstáculos al proceso.
- Sugerir cambios que faciliten su desarrollo.
- Promover que se abran procesos de consultas y discusiones al interior de nuestros respectivos congresos nacionales y países para determinar el nivel de voluntad política existente para avanzar en la creación de la Comunidad Latinoamericana de Naciones.

- Incrementar nuestras sesiones periódicas de trabajo, durante los próximos meses para ir discutiendo y construyendo nuestras propuestas ante las autoridades nacionales.
- Generar una labor parlamentaria de rendición de cuentas, de debate con los ministros y a los cancilleres sobre los procesos particulares de integración y la integración en su sentido general.
- Organizar un proceso de debate, discusión y elaboración de propuestas que den soporte a través de un acercamiento institucional con la Asociación Latinoamericana de Integración ALADI para analizar la constitución de la Comunidad Latinoamericana de Naciones (CLAN).
- La unión de América Latina y el Caribe no se haría de un solo golpe. Sólo podrá ser alcanzada como resultado de realizaciones concretas que partan de la creación de una solidaridad de hecho que habremos de promover en las instancias estatales y de la sociedad civil.
- En ese proceso, América Latina y el Caribe tienen ya un patrimonio histórico acumulado, como resultado de numerosas iniciativas que, si bien no han logrado aún la construcción de la unión, sí constituyen un legado importante de solidaridad que debe ser recuperado.

2. En materia En materia de gobernabilidad democrática y desarrollo sustentable, ratificamos la resolución de nuestra Comisión y seguiremos enfocando nuestros esfuerzos a:

- La incorporación del desarrollo sustentable como rector de las decisiones gubernamentales, debe quedar claramente expuesta en las legislaciones nacionales y en los marcos jurídicos regionales y mundiales, de tal suerte que se logren sus cuatro premisas: integridad ecológica, cambio del paradigma económico, justicia y equidad social, y participación democrática en la toma de decisiones.
- Adecuar nuestros marcos constitucionales y leyes secundarias para hacer efectivo el derecho de las personas a acceder al agua para consumo humano y el desarrollo de actividades agropecuarias; el derecho a la alimentación y a la seguridad y soberanía alimentaria.
- Modificar nuestros marcos jurídicos para la protección de los ecosistemas de manglar y marinos-costeros que ponga freno a su destrucción derivado de la implantación de mega proyectos turísticos y de infraestructura portuaria, industrial y energética que no sean compatibles con la protección ambiental.
- Promover ante las instancias gubernamentales nacionales y regionales la creación del Tribunal de Justicia Ambiental para América Latina y el Caribe que sirva como mecanismo institucional regional para la solución de controversias y protección jurídica.
- Promover la creación de foros de discusión donde se aborden las consecuencias ambientales de la construcción de muros fronterizos entre países, así como fondos para la protección, conservación y desarrollo ambiental y de los recursos naturales, como instrumentos económicos regionales y mundiales para acceder a financiaciones suficientes que coadyuven a revertir los efectos de la degradación ambiental.
- Nos adherimos a las Conclusiones de la Primera Cumbre Parlamentaria Internacional hacia la Carta del Ambiente para América Latina y El Caribe.

Senador Carlos Sotelo García.  
Presidente de la Comisión